

Santiago, 29 de noviembre de 2018
DE 05697-18

Señores
Encargados
Empresas Coordinadas
Presente

Ref.: Estudio de Control de Tensión y RPR, Título 6-7 de la NT de SyCS.

De nuestra consideración:

La Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio establece en su artículo 6-37 la realización de un estudio de Control de Tensión y Requerimientos de Potencia Reactiva, con una periodicidad anual.

Al respecto, mediante la presente comunicamos a usted que el Informe Preliminar del estudio de la referencia, se encuentra disponible en el sitio web del Coordinador (www.coordinadorelectrico.cl), en la siguiente dirección: <https://www.coordinador.cl/informe-documento/operacion/estudios-para-la-seguridad-y-calidad-del-servicio/estudio-de-control-de-tension-y-requerimientos-de-potencia-reactiva/>

En el caso que tuviere comentarios u observaciones respecto de este informe, agradeceremos enviárnoslas a la dirección electrónica operaciones@coordinador.cl, a más tardar el día 13 de diciembre de 2018.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Ernesto Huber J.
Gerente de Operación
Coordinador Eléctrico Nacional

c.c.: Archivo